

25 de septiembre de 2017

## - Inicio Recaudación Expensas – Villalobos I -

Estimados fiduciantes,

Como es de vuestro conocimiento, estamos poniendo en marcha el barrio y la posibilidad de comenzar a construir.

Para poder realizar esto, es necesario instalar el control de acceso. Al mismo tiempo, y completada la obra, se inician las tareas de mantenimiento.

En consecuencia, a partir del mes de **Noviembre** se estará dando inicio a la **recaudación de expensas mensuales** para solventar los gastos del Barrio.

El presupuesto está siendo definido en base al costo de los rubros más importantes del Barrio:

- Seguridad; inicialmente estaremos contratando una empresa para cubrir solo para el turno noche y fines de semana.
- Personal de mantenimiento de áreas comunes y espacios verdes, personal para control del acceso y administración, servicios generales, mantenimiento de las distintas redes.
- Impuestos provinciales y otros impuestos nacionales.

**Importante:** Las expensas deben ser abonadas por todos los fiduciantes independientemente de que hayan tomado o no Posesión del lote o de que deseen construir.

Cuatrimestralmente se publicará en nuestra página Web ([www.inversionesalcosto.com](http://www.inversionesalcosto.com)) una **Rendición de Cuentas** de las expensas donde podrán observar el detalle del movimiento de egresos e ingresos.

Los **Medios de Pago** serán los mismos que los utilizados durante las cuotas (Ver: <http://inversionesalcosto.com.ar/villalobos-pago-de-cuotas.html>). *Si ud. se encontraba adherido al débito automático debitaremos la expensa de esa misma cuenta.*

**El importe asociado a su Lote estará siendo enviado en mail aparte.**

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,  
**Administración F. Villalobos**

---

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **¿Por qué debo abonar expensas si todavía no he tomado posesión?**

Al igual que todas las obras ejecutadas, todos los gastos asociados al Barrio deben ser solventados por los propietarios independientemente de que hayan tomado posesión del lote, en este caso a través de una cuota de expensas. Es decir, no hay un dueño anterior que solventaba los gastos del barrio y que ahora transfiere ese costo al nuevo propietario, siempre desde un comienzo todos los costos fueron solventados por los Fiduciantes.

#### **¿Cuáles son los conceptos y gastos que incluye la expensa?**

Las mismas se calculan en base a los rubros ya mencionados: seguridad del barrio, personal de acceso y administración, personal e insumos de mantenimiento, impuestos, servicios generales, etc.

El importe a abonar por cada lote está determinado en base al presupuesto elaborado para estos gastos y se distribuye entre los fiduciantes de acuerdo a su porcentual de participación en el Fideicomiso.

#### **¿En qué momento del mes debo abonar las expensas?**

Las expensas deben ser abonadas del 1 al 10 de cada mes. Se abonan a mes adelantado ya que las mismas están elaboradas en base a un presupuesto cuatrimestral. Una vez publicada la Rendición de Expensas se evaluará el presupuesto para el próximo período.

#### **¿Cuándo se puede empezar a construir?**

En forma inmediata podrá iniciar el trámite para la aprobación del proyecto e inicio de la obra.

En nuestra WEB encontrará un instructivo denominado "Procedimiento Inicio de construcción" el cual detalla los pasos y aranceles a seguir para iniciar su obra.

**Fideicomiso Villalobos - Pueblos del Plata**

